

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE SDA-TIC/2-21CC: "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO Y LICENCIAS Y PAQUETES DE SOFTWARE" MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT.

Fecha y hora de comienzo de la sesión

6 de mayo de 2022 a las 09:30 horas

Lugar de celebración

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Ana Isabel Bueno Bueno, Secretaria General Administrativa de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

SECRETARIA SUPLENTE

Dña. María Pilar Piquer Pérez, Técnico de Compras

VOCALES

D. Jordi Esteve Perales, Interventor delegado en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Dña. Pilar Giménez Lloret, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

Dña. Lucía Soler Martínez, Jefa de Servicio de Contratación en la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

Orden del día

1.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores: SDA-TIC/2-21CC- Suministro de Equipos y Material Informático diverso y Licencias y Paquetes de Software.

2.- Propuesta de adhesión al SDA.

Se Expone

1.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores: SDA-TIC/2-21CC- Suministro de Equipos y Material Informático diverso y Licencias y Paquetes de Software.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores requeridos para subsanación de documentación, la mesa acuerda admitir las solicitudes de participación en el SDA de las siguientes empresas:

- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
- BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- CLASE 10
- CONNECTIS ICT S.A.U.
- DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN SL
- DISAI AUTOMATISMOS INDUSTRIALES SL.
- EIM TECH SOLUTIONS SL.



- FORMACION INFORMATICA DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.
- GRUPO TREBOL EDUCACION SL.
- HP PRINTING AND COMPUTING SOLUTIONS, S.L.U
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U
- INFOREIN, S.A.
- INFORGES IT SERVICES, S.L.
- NEXTRET, S.L.
- NRD MULTIMEDIA, S.L.
- NUNSYS, S.A.
- ORACLE IBERICA, S.R.L.
- PROSEGUR CIBERSEGURIDAD S.L.
- PROSODIE IBERICA SLU.
- RICOH ESPAÑA, SLU.
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- TECNOLOGÍAS PLEXUS S.L.
- TEKNOSERVICE, S. L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
- THE WHITEAM TECHNOLOGY SERVICES, S.L.
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

No se admite la participación al SDA de las empresas ELECTRONIC TRAFIC, S.A. y GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A. por no haber presentado en plazo la documentación de subsanación requerida.

Respecto a las empresas ACUNTIA S.A.U. y SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO) se observa que existe una discordancia entre lo que declaran en el Anexo II y el listado de empresas integrantes del grupo empresarial que acompañan. Ambas declaran que pertenecen al grupo de empresas VINCI ENERGIES y que ninguna otra empresa del grupo se presenta a la licitación coincidiendo en los lotes 2 y 5. Por lo que la mesa acuerda requerir aclaración a las citadas empresas a tenor de la citada discordancia,

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCAL INTERVENCIÓN

VOCAL ABOGACÍA

VOCAL CONSELLERIA DE HACIENDA
Y MODELO ECONÓMICO